



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 392
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/08/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Formulario de requerimiento N° 141, de fecha 21/08/2023, Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-72-L123, Adquirir 4000 litros de petróleo para caldera.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-72-L123.
- Criterio de Evaluación.
- Memorándum N° 75, de fecha 29/08/2023, Encargado Adquisiciones, informa proposición adjudicación comisión evaluadora.
- Memorándum N° 808, de fecha 29/08/2023, de Alcalde, ordena adjudicación
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, HERNAN RICARDO ZANETTI TURINA Rut: 7.170.707-5, por la compra de "Adquirir 4000 Litros de Petróleo para caldera" para maquinaria municipal, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 141 de Dirección de Obras, por ser el único oferente evaluado en el criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado, un oferente no es evaluado por sobrepasar el presupuesto disponible
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000			PARA CALEFACCIÓN	\$ 4.707.578.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-